

SEGUIMIENTO A:	Acta de Informe de Gestión Suscrita por la señora Ministra saliente Cielo Elaine Rusinque Urrego				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento a la entrega del Acta de Informe de Gestión por parte de la ministra saliente en conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente.				
ALCANCE DEL INFORME:	Término de entrega y contenido conforme a la normativa del informe de acta de gestión de la Señora Ministra saliente Cielo Elaine Rusinque Urrego.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento al Acta de Informe de Gestión registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI y se articula este seguimiento con el componente de "actividades de monitoreo y supervisión.		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	• Ley 951 de 2005 del 31 de marzo de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión". • Resolución 172 del 13 de junio de 2023 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal".				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La Oficina de Control Interno verificó la recepción del Acta de Informe de Gestión de la Ministra saliente Cielo Elaine Rusinque Urrego, enviada al despacho de la Ministra entrante Diana Marcela Morales, remitida por correo electrónico el 27 de junio de 2025, con copia a la Oficina de Control Interno. Se revisó el informe y Acta de Informe de Gestión que contiene los siguientes documentos en formato digital: • Acta de Informe de Gestión (3 folios) • Informe de Gestión (203 folios) • Carta de entrega del informe, fechada el 26 de junio de 2025 (1 folio) • 17 anexos adjuntos.
Documentos soportes		X			• Correo electrónico del 27 de junio de 2025. • Acta de Informe de gestión de la señora Ministra saliente Cielo Elaine Rusinque Urrego.
Confirmación de información con la dependencia				X	No aplica
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			Se remite mediante comunicación interna a la ministra entrante con el resultado del seguimiento.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	No aplica
Desarrollo del Seguimiento:	Realizado el análisis del Acta de Informe de Gestión de la Ministra saliente Cielo Elaine Rusinque Urrego, correspondiente al periodo de gestión comprendido entre el 10 de marzo de 2025 al 04 de junio de 2025, en relación con las normas vigentes sobre su presentación y contenido, se obtuvieron los siguientes resultados:				
	Norma	Requerimiento	Descripción		Resultado
	Art 4. Ley 951 de 2005	Término de Presentación	- Según Decreto 623 del 04 de junio de 2025 de la Presidencia de la República "Por medio del cual se termina un encargo interinstitucional y se realiza un nombramiento ordinario", se efectuó la posesión de la ministra entrante el día 05 de junio de 2025, fecha a partir de la cual se establece el término de entrega del informe de gestión, que se cumplió el día veintisiete (27) de junio de 2025. - El informe de acta de gestión fue radicado el día veintisiete (27) de junio de 2025 al despacho de la señora Ministra mediante correo electrónico.		Cumple
	Art 9 y 11. Ley 951 de 2005	Entrega de Acta Informe de Gestión	El acta de informe de Gestión fue entregado a la Ministra el día 02 de abril de 2025, mediante correo electrónico del veintisiete (27) de junio de 2025.		Cumple
	Art 10 Ley 951 de 2005.	Numeral 1. Informe resumido de la gestión del servidor público saliente	Presenta informe en el numeral I del informe. Descripción de cada una de las dependencias adscritas al despacho del Ministro. Así mismo, para cada dependencia del ministerio, que contempla resultados obtenidos, acciones pendientes de realización.		Cumple
		Numeral 2. Detalle pormenorizado sobre la situación de recursos materiales, financieros y humano así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, actualizados a la fecha de entrega	Recursos Financieros . Capítulo II. Describe situación de los recursos a 31 de marzo de 2025. Se presenta ejecución presupuestal al corte de mayo 2025, literal A y Capítulo VI. Ejecución Presupuestal y detalle Anexo 1. Ejecución presupuestal - Proyectos de Inversión 31 de mayo de 2025. Recursos Humanos . Numeral 5. A. Gestión del Talento Humano. Se encuentra la descripción de la planta de personal del MinCIT, así mismo el Capítulo II III. PLANTA DE PERSONAL y Anexo 6 - planta ministerio de comercio, industria y turismo. Bienes Inmuebles y Muebles. Se presenta Numeral 5. E. Gestión Administrativa. Información de los bienes muebles e inmuebles y detalle en Anexo 3- inventario de muebles sin fecha de corte, Anexo 4- Inventario de Inmuebles al corte del 09 de marzo de 2025. Capítulo II presenta información contable de bienes muebles e inmuebles al corte de 31 de marzo de 2025. Gestión Documental. Numeral 5. G.		Parcialmente
		Numeral 3. Detalle de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.	Ejecución Presupuestal Anexo 1 - Proyectos de Inversión 31 de mayo de 2025		Cumple
		Numeral 4. Obras publicas y proyectos en proceso	Capitulo V, Indica que no se cuenta con obras públicas y proyectos en proceso.		Cumple
		Numeral 5. Reglamentos, manuales de organización, procedimientos.	Reglamentos y Manuales. Capitulo VIII Procedimientos. Se describe en el numeral I. A. Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Procesos institucionales Detalle. Anexo 6. Reglamentos, manuales de organización, procedimientos.		Cumple
		Numeral 6. Demás aspectos relacionados con la situación administrativa	Contratación . Capitulo VII, describe contratos celebrados en el periodo de gestión Anexo 10. Contratación Mincit Concepto general de la situación financiera y administrativa del ministerio. Capitulo IX. Anexo 15. Informe de Gestión Grupo Contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025 y Anexo 16. Información contable pública – Reporte de Estados Financieros.		Cumple

		Seguimiento No.		35
Desarrollo del Seguimiento:	Literal a. Art 1 Resolución 172 de 2023	La situación actual de los sistemas de información que soportan el proceso contable, para lo cual se informará sobre la disponibilidad y seguridad de claves de acceso de los usuarios a los sistemas de información que soportan el proceso contable, así como el estado, funcionamiento y adecuación de dichos sistemas.	Anexo 15 - Informe de gestión grupo de contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025	Cumple
	Literal b. Art 1 Resolución 172 de 2023	El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales auxiliares, a la fecha del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las operaciones registradas, así como los temas por resolver con la CGN.	Anexo 15 - Informe de gestión grupo de contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025. Informa la actualización de la información contable al 4 de junio de 2025.	Cumple
	Literal c. Art 1 Resolución 172 de 2023	Realización y registro de cálculos actuariales, detalle de recursos destinados para el pago del pasivo relacionado.	Anexo2- Informe estados financieros a marzo de 2025. Presenta detalle de la realización y registro de cálculos actuariales. Anexo 15 - Informe de gestión grupo de contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025, menciona las políticas para la realización del cálculo actuarial.	Cumple
	Literal d. Art 1 Resolución 172 de 2023	La identificación, valor y registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y reclamaciones en contra	En el informe ejecutivo del acta, numeral I. B. Oficina Asesora Jurídica. Se describen las acciones judiciales del MinCIT al corte de 09 de marzo de 2025. Anexo 15 - Informe de gestión grupo de contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025. Presenta el reporte contable de los procesos judiciales del MinCIT.	Parcialmente
	Literal e. Art 1 Resolución 172 de 2023	La relación de fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad.	El informe de estados Financieros al corte de 31 de marzo de 2025 presenta la información de los Patrimonios Autónomos de la entidad.	Cumple
	Literal f. Art 1 Resolución 172 de 2023	La relación de los recursos entregados o recibidos en administración.	El detalle de los recursos entregados en administración se encuentra en el informe de Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2025.	Cumple
	Literal g. Art 1 Resolución 172 de 2023	Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes por resolver en materia contable.	Anexo 15 - Informe de gestión grupo de contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025. Presenta acciones pendientes o en curso.	Cumple
	Literal h. Art 1 Resolución 172 de 2023	Cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estados, cuando haya lugar.	Anexo 15 - Informe de gestión grupo de contabilidad del 10 de marzo al 4 de junio de 2025. Indica como pendiente la transmisión del boletín de deudores morosos que se presenta en junio de 2025.	Cumple
	Literal i. Art 1 Resolución 172 de 2023	Descripción del avance de los planes de mejoramiento suscritos con organismos de control o con auditoría interna	Anexo 8 - Plan de mejoramiento. Oficina de control interno sobre los Planes de mejoramiento de la CGR e internos al corte de mayo de 2025. Anexo 17 - Informe de seguimiento al plan de mejoramiento institucional suscrito con la CGR con corte al 31 de marzo de 2025.	Cumple
	Art 1 Resolución 172 de 2023.	Descripción de los anexos al informe	• Juego completo de estados Financieros 31/03/2025. Anexo 2. • Informe de control interno contable a 31/12/2024. Anexo 14. • Últimos informes financieros y contables publicados. Anexo 2 https://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/balance-y-estados-financieros/estados-e-informes-financieros-y-contables/2025/informe-financiero-primer-trimestre/informe-financiero-mincit-2025-i.pdf.aspx • Último informe de auditoría a los estados financieros de la entidad emitido por la respectiva Contraloría vigencia 2024. Anexo 13. • Manual de políticas contables de la entidad y demás documentos en los que se establezca aspectos relevantes para el desarrollo del proceso contable. Anexo 15 • La certificación automática del reporte de las categorías de información correspondiente al último periodo anual y al último periodo trimestral, expedida por la CGN a través del CHIP. Anexo 16	Cumple

Observaciones	Realizada la revisión del Acta de Informe de Gestión presentado por la señora Ministro saliente, Cielo Elaine Rusinque Urrego se evidenció que el informe de Acta de Gestión, fue radicado en el despacho de la Ministra entrante y a la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al término establecido por art 4 de la Ley 951 de 2005 y contiene la información requerida por la Ley 951 de 2005 y la Resolución No.172 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.
	Respecto al contenido del documento y anexos, se realizan las siguientes observaciones: •(Criterio: Numeral 2, Art. 10 de la Ley 951 de 2005) La información consignada en el informe sobre bienes muebles e inmuebles no incluye una fecha de corte que permita identificar su actualización. Asimismo, el Anexo 3 – Inventario de Muebles, no presenta referencia de la fecha de corte. Por su parte, el Anexo 4 – Inventario de Inmuebles, presenta como fecha de corte el 9 de marzo de 2025 (fecha de anterior entrega de cargo). •(Criterio: Literal d. Art 1 Resolución 172 de 2023) En el informe ejecutivo del acta, numeral I. B. Oficina Asesora Jurídica. Se describen las acciones judiciales del MinCIT al corte de 09 de marzo de 2025 (fecha de anterior entrega de cargo).

Generó plan de mejoramiento:
Si _____ No _____

No. Observaciones: 02

ELABORADO POR:

Paola Andrea Blandón Salazar
Contratista Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

APROBADO POR:

Angéla Mónica Castro Mora
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

FECHA DE APROBACION: 07 de julio 2025